



ACTA NUMERO 30

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cerro Azul, Veracruz, siendo las **13:00** horas del día **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, conforme a lo establecido por los Artículos 27, 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES I, III, XIV, XV, XVIII y DEMAS RELATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Presidida por la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional; Síndico Único, C. **Héctor Bautista Villegas**; Regidor Primero C. **Jesús Aguilera Hernández**; Regidor Segundo, C. **Guillermo Guadalupe Segura del Ángel**; Regidor Tercero, C. **Ricardo Robles Ríos**; Regidor Cuarto, C. **Tomás Melo Santiago**; Regidor Quinto, C. **Rogelio Hernández Andrade**.--La C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional** procedió a pasar lista de asistencia, contestando de presente todos los integrantes del H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, proclama: **Existe Quórum Legal**, en consecuencia se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente Sesión se tomen. Cúmplase.-----

Prosiguiendo con el uso de la voz, la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, informa que el siguiente punto es el **Orden del Día** por lo que procede a dar lectura del mismo que a la letra dice:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DE LA REVOCACION DE PODERES A LA LICENCIADA FLOR ESMERALDA TOVAR IGLESIAS PARA ACTUAR JURÍDICAMENTE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, Y LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS, PARA REPRESENTAR LEGALMENTE EN TODOS SUS ACTOS JURÍDICOS, AL AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL.



REGIDURIA 1ª
REGIDURIA 2ª
SECRETARIA
SINDICATURA



4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA.

Una vez puesta a consideración la propuesta de la Orden del Día y aprobada por unanimidad se procedió el desahogo de la misma, y agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto:

3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DE LA REVOCACION DE PODERES A LA LICENCIADA FLOR ESMERALDA TOVAR IGLESIAS PARA ACTUAR JURÍDICAMENTE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, Y LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS, PARA REPRESENTAR LEGALMENTE EN TODOS SUS ACTOS JURÍDICOS, AL AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL .

La C. **Presidenta Municipal Constitucional**, solicita la revocación de poderes a la Licenciada Flor Esmeralda Tovar Iglesias para actuar jurídicamente en representación del Ayuntamiento de Cerro Azul, toda vez que presento su renuncia laboral por así convenir a sus intereses, de igual manera expone la C. **Presidenta Municipal Constitucional** que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, establece en el Capítulo V, y específicamente en sus fracciones I y II, las atribuciones del Síndico del Ayuntamiento, por ello propone al Cabildo la autorización para el C. Síndico Héctor Bautista Villegas, represente legalmente al Ayuntamiento de Cerro Azul y firme el convenio relativo al expediente laboral No 1330/2011/II del Sr Juan Refugio Sobrevilla Ruíz. En el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, Xalapa de Enríquez, Veracruz.

A continuación se somete a consideración de los C. Ediles. **SE ACUERDA: Único: Se revocación de poderes a la Licenciada Flor Esmeralda Tovar Iglesias para actuar jurídicamente en representación del Ayuntamiento de Cerro Azul, y se autoriza al C. Síndico Héctor Bautista Villegas, represente legalmente en todos sus actos jurídicos y firmas de convenios al Ayuntamiento de Cerro Azul.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE .**

Sin asunto por tratar en el punto No. 4 de **Asuntos Generales**, se da por desahogado éste punto.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que se ha agotado el Orden del Día, por lo que es procedente pasar al punto N° 5.- **relativo a la CLAUSURA.**-----

En seguida el C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz declara: **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN siendo LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**----









LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA
Presidenta Municipal Constitucional



PRESIDENCIA
2014-2017



C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS
Síndico Único

PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ
Regidor Primero



C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA
DEL ÁNGEL
Regidor Segundo

LIC. RICARDO ROBLES RÍOS
Regidor Tercero



C. TOMÁS MELO SANTIAGO
Regidor Cuarto

PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE
Regidor Quinto



C. GUILLERMO ROSARIO AGUILAR
Secretario del H. Ayuntamiento

